



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GERENCIA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. SFA - 00036 del 11 de Febrero de 2020

"Por medio de la cual se hace un nombramiento"

Página 1 de 1

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES -FONCEP

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las de los literales a y b del artículo 19 del Acuerdo de Junta Directiva N° 01 del 2 de enero de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución SFA – 000374 del 24 de diciembre de 2019, se le aceptó la renuncia al doctor CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.009.318, quedando en vacancia definitiva el cargo de Gerente Código 039– Grado 04, de la Gerencia de Pensiones, a partir del 1 de enero de 2020.

Que la doctora MARIA ANDREA MERCHAN CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N°39.792.848 cumple con todos los requisitos estipulados en el Manual de Funciones y Competencias de la Entidad para desempeñar el empleo de Gerente Código 039– Grado 04, de la Gerencia de Pensiones

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

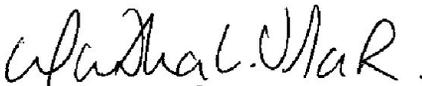
ARTICULO PRIMERO: Objeto. Nombrar con carácter ordinario a la doctora MARIA ANDREA MERCHAN CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N°39.792.848, en el cargo de Gerente Código 039– Grado 04, de la Gerencia de Pensiones, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$8.941.688) M/CTE, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicación: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la doctora MARIA ANDREA MERCHAN CASTILLO, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento y diez (10) días hábiles más para posesionarse.

ARTICULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 11 de Febrero de 2020


MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Dirección General del Foncep					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Revisó y Aprobó:	Melba Cecilia Núñez Rodríguez	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		10-02-2020
Proyectó:	Lina Marcela Melo Rodríguez	Asesor	Área de Talento Humano		10-02-2020